



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

122

MADRID NÚMERO 54

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 794 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Bouzit Dominique Gamero, como autor de una falta contra el patrimonio (estafa), a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 4 euros, al pago de las costas del juicio y a que indemnice a la entidad “Lorusa” en la suma de 55 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Bouzit Dominique Gamero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 1 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/24.443/10)